

ÍNDICE SISTEMÁTICO

GUÍA DE USO DE LA COLECCIÓN	7
PRESENTACIÓN	27

PARTE I

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO I

MARCO NORMATIVO SOBRE TRANSPARENCIA

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	33
1	CONSIDERACIONES PREVIAS	37
2	RÉGIMEN JURÍDICO	38
1.	Principales hitos jurídicos en el marco del Ordenamiento jurídico internacional	38
2.	Precedentes normativos, en materia de transparencia y acceso a la información en nuestro Ordenamiento Jurídico Español	48
3	NATURALEZA Y DEFINICIÓN DE LA TRANSPARENCIA	70
1.	Una aproximación a la definición de transparencia	71
2.	Definición del concepto de transparencia en la legislación autonómica	72
4	OBJETO	73
1.	Ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública.	73
2.	Reconocer y garantizar el derecho de acceso a la información, regulándolo como un derecho de amplio ámbito subjetivo y objetivo	74
3.	Establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento	76

5	CARACTERÍSTICAS.....	77
1.	Constituye un valor en el ejercicio de funciones públicas o un principio de actuación de la Administración Pública y de las entidades de su sector público.	77
2.	Directa vinculación con la publicidad activa	78
3.	Comprende la dimensión «pasiva» que constituye el ejercicio del derecho de acceso a la información pública	79
4.	Conecta con la apertura de datos (datos abiertos) y su reutilización	80
5.	En conexión con la apertura de datos aparece la transparencia colaborativa, que se enmarca en la idea de Gobierno relacional o vincula con la noción de Gobierno abierto	82
6.	Es instrumento al servicio de la rendición de cuentas	83
7.	Constituye un vehículo de reforzamiento de la cultura intra-organizativa o intra-institucional	84
8.	La conexión con los grupos de presión (lobbies) que actúan en el halo de la toma de decisiones públicas y en los procesos o procedimientos a través de los cuales se deben poner en marcha tales decisiones.	85
9.	El control del proceso de toma de decisión.	86
6	CONCLUSIONES	88

CAPÍTULO II

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA EN EL MARCO DE LAS ENTIDADES LOCALES

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	91
1	CONSIDERACIONES PREVIAS	95
2	NORMATIVA APLICABLE.....	97
1.	Normativa de transparencia y acceso a la información	97
2.	Otra normativa que proyectar.....	98
3	DEFINICIÓN.....	100
4	OBJETO	106
5	NATURALEZA	107
6	CARACTERÍSTICAS.....	108
1.	La información se divulgará de forma periódica y actualizada (veracidad).....	109
2.	La información a publicar debe gozar de relevancia para el fin de la transparencia	113
3.	La información a publicar, prevista en la LTBG, constituye un bloque de mínimos	113
4.	La información publicada debe respetar los límites que la LTBG contempla en sus artículos 14 y especialmente el 15 (protección de datos personales).....	115

5.	Publicada de manera clara, estructurada y entendible	118
6.	Fácilmente identificada y localizada.	120
7.	Formatos reutilizables (datos abiertos)	121
8.	Principio de accesibilidad y de no discriminación tecnológica, neutralidad tecnológica.	124
9.	Interoperabilidad	128
10.	Gratuidad	129
11.	Otros principios invocados en la normativa autonómica.	130
7	EL PORTAL DE TRANSPARENCIA	131
1.	Sede electrónica o página web	133
2.	Requisitos técnicos	135
3.	Previsiones en el ámbito autonómico	136
8	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A PUBLICITAR	139
1.	Información institucional, organizativa y de planificación (artículo 6 LTBG)	142
2.	Registro de actividades de tratamiento (art. 6.bis LTBG)	142
3.	Información de relevancia jurídica (art. 7 LTBG).	143
4.	Información económica, presupuestaria y estadística (art. 8 LTBG).	143
5.	Publicación de aquella información que con mayor frecuencia sea objeto de una solicitud de acceso	144
9	ASPECTOS DE ORDEN SUSTANTIVO/CONTENIDO	145
1.	Información institucional, organizativa y de planificación: información relativa a las funciones que desarrollan, normativa que les sea de aplicación, así como su estructura organizativa incluyendo un organigrama actualizado que identifique a los responsables de los diferentes órganos y su perfil y trayectoria profesional (artículo 6.1)	147
2.	Información institucional, organizativa y de planificación: planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución (art. 6.2 LTBG)	152
3.	Información institucional, organizativa y de planificación: otros contenidos, no expresamente recogidos en la LTBG y que guardan relación con este bloque temático de «información institucional»	154
4.	Registro de actividades de tratamiento (art. 6.bis LTBG)	159
5.	Información de relevancia jurídica: directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos en la medida en que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos [art. 7 a) LTBG]	161

6.	Información de relevancia jurídica: los Anteproyectos de Ley y los proyectos de Decretos Legislativos cuya iniciativa les corresponda [art. 7 b) LTBG]	164
7.	Información de relevancia jurídica: proyectos de reglamentos cuya iniciativa les corresponda [art. 7 c) LTBG].	165
8.	Información de relevancia jurídica: memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos [art. 7 d) LTBG]	166
9.	Información de relevancia jurídica: documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación [art. 7 e) LTBG].	168
10.	Información de relevancia jurídica: otros contenidos recurrentes, no expresamente recogidos en la LTBG, que guardan relación con este bloque temático de «relevancia jurídica»	169
11.	Información económica, presupuestaria y estadística: materia contractual y estadística [art. 8.1 a) LTBG].	188
12.	Información económica, presupuestaria y estadística: información sobre convenios, y encomiendas de gestión [art. 8.1 b) LTBG].	197
13.	Información económica, presupuestaria y estadística: subvenciones y ayudas públicas concedidas [art. 8.1 c) LTBG]	200
14.	Información económica, presupuestaria y estadística: información presupuestaria [art. 8.1 d) LTBG]	204
15.	Información económica, presupuestaria y estadística: cuentas anuales, informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo [art. 81 e) LTBG].	207
16.	Información económica, presupuestaria y estadística: retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables [art. 8.1 f) LTBG]	210
17.	Información económica, presupuestaria y estadística: resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad [art. 8.1 g) LTBG]	215
18.	Información económica, presupuestaria y estadística: declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales [art. 8.1 h) LTBG].	219
19.	Información económica, presupuestaria y estadística: información estadística [art. 8.1 i) LTBG].	221
20.	Información económica, presupuestaria y estadística: relación de los bienes inmuebles (art. 8.3 LTBG)	222

21.	Otra información que debe ser de preceptiva publicación: La que con mayor frecuencia sea objeto de una solicitud de acceso y las resoluciones que denieguen (total o parcialmente) solicitudes de acceso a la información (arts. 10.2 y 14.3 LTBG).....	222
10	PROCEDIMIENTO: LÍMITES EN LA PUBLICIDAD CUANDO LA INFORMACIÓN CONTIENE DATOS PERSONALES	224
1.	Anonimizar/Disociar y seudonimizar	225
2.	Proyección de los principios de la protección de datos en la publicidad activa	232
3.	La protección de datos también debe proyectarse en el marco de la reutilización de la información	244
4.	Protección de datos y publicidad de información institucional, organizativa y de planificación: estructura organizativa y organigrama que identifique a los responsables de los diferentes órganos y su perfil y trayectoria profesional	245
5.	Protección de datos y publicidad de información de relevancia jurídica: decretos, actas, sesiones de órganos y resoluciones judiciales	250
6.	Protección de datos y publicidad de información económica, presupuestaria y estadística: contratos y convenios	267
7.	Protección de datos y publicidad de subvenciones	275
8.	Protección de datos y publicidad de resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad	280
9.	Protección de datos y publicidad de declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales	285
10.	Protección de datos y publicidad de otros contenidos: relación de puestos de trabajo	286
11.	Protección de datos y publicidad de otros contenidos: convocatorias y resultados de los procesos selectivos de personal y de provisión de puestos	293
12.	Protección de datos y publicación de aquella información que con mayor frecuencia sea objeto de una solicitud de acceso	299
11	CONCLUSIONES	299

CAPÍTULO III

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	303
1	CONSIDERACIONES PREVIAS	306
2	CONCEPTO	307
1.	La información ha de existir en el momento en que se ejerce el derecho y obrar en poder del sujeto al que se requiere ..	309

2.	La información ha de constreñirse a contenidos o documentos, cualquier que sea su formato o soporte	313
3.	La información debe haberse elaborado o adquirido, en el ejercicio de las funciones del sujeto que recibe la solicitud	314
4.	El precepto que define a la información pública no prevé ninguna limitación por razones relativas a la fecha de elaboración o de obtención de la información solicitada, aunque esta fecha sea anterior a la de la entrada en vigor de la LTBG	317
3	NATURALEZA	318
1.	Derecho no fundamental en nuestro Ordenamiento Jurídico	318
2.	Derecho subjetivo con vocación universal	319
4	ÁMBITO SUBJETIVO Y OBJETIVO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	320
1.	Ámbito subjetivo	320
2.	Ámbito objetivo	322
3.	Causas de inadmisión previstas en el art. 18 de la LTBG.	324
4.	Otras pretensiones afines que no encajan en el concepto legal de información pública	383
5	CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	401
1.	Máxima transparencia y accesibilidad	402
2.	Gratuidad	413
3.	Accesibilidad universal	415
4.	Atemporalidad	416
6	CONCLUSIONES	420

CAPÍTULO IV

PROCEDIMIENTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO LOCAL

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.	423
1	CONSIDERACIONES PREVIAS	427
2	FINALIDAD	428
3	LA SOLICITUD	429
1.	Presentación de la solicitud	429
2.	Solicitudes imprecisas.	438
3.	Orientación, auxilio y colaboración en la cumplimentación de la solicitud	439
4.	Del registro de solicitudes.	440
4	INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	441
1.	Comunicación previa al solicitante tras el recibo de su solicitud	442

5	CAUSAS DE INADMISIÓN PREVISTAS EN LA LTBG	443
6	DERIVACIÓN DE LAS SOLICITUDES	444
	1. Información que no obra en poder del sujeto al que se dirige, pero conoce al competente.	444
	2. Solicitud dirigida al sujeto en el cual obra la información, pero esta ha sido elaborada o generada en su integridad o parte principal por otro sujeto (art. 19.4 LTBG).	446
7	PROTECCIÓN DE DATOS	450
	1. Datos comprendidos en las denominadas «categorías especiales de datos»	456
	2. Datos meramente identificativos.	459
	3. Resto de datos personales no comprendidos en los dos grupos anteriores (categoría especial de datos/datos meramente identificativos)	467
8	LOS LÍMITES EN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ART. 14 LTBG).	472
	1. Aplicación de los límites.	473
	2. El límite de la seguridad pública (art.14.1 d).	477
	3. El límite de la prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios [art. 14.1 e) LTBG].	485
	4. El límite de la igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva [art. 14.1 f) LTBG]	494
	5. El límite de las funciones administrativas de vigilancia, inspección y control [art. 14.1 g)]	500
	6. El límite de los intereses económicos y comerciales [art. 14.1 h) LTBG].	508
	7. El límite del secreto profesional y la propiedad intelectual e industrial [art. 14.1 j) LTBG]	520
	8. El límite de la garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisión [art. 14.1 k) LTBG]	535
	9. El límite de la protección del medio ambiente	544
9	INTERVENCIÓN DE TERCEROS POR SI RESULTAN AFECTADOS SUS DERECHOS E INTERESES	546
	1. Criterios a seguir en la interpretación y aplicación de este precepto	550
10	TRÁMITE DE AUDIENCIA AL SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN	562
11	CÓMO EVALUAR SI EFECTIVAMENTE CONCURRE ALGUNO DE LOS LÍMITES DE LA LTBG (ART. 14) O DE LOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA APLICABLE.	564
	1. Consideraciones generales previas a tener en cuenta	567

2.	La aplicación de los límites del art. 14 debe efectuarse en el curso de un proceso integrado por fases	571
12	ACCESO PARCIAL	579
13	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN.	581
1.	Órgano competente	583
2.	Plazo para resolver	584
3.	Ampliación del plazo para resolver	587
4.	La resolución	589
5.	Motivación de la resolución	593
6.	Efectos del silencio administrativo	595
14	IMPUGNACIÓN DE LA RESOLUCIÓN (RECURSOS JUDICIALES Y RECLAMACIONES ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL) . . .	601
1.	Resolución expresa.	601
2.	Impugnación de actos presuntos por inexistencia de resolución expresa	606
15	FORMALIZACIÓN DE ACCESO	607
1.	Momento	609
2.	Modo	610
16	TRATAMIENTO POSTERIOR DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA	618
17	CONCLUSIONES	625

CAPÍTULO V

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA: ESPECIAL ATENCIÓN AL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.	629
1	CONSIDERACIONES PREVIAS	635
2	FINALIDAD	635
3	LA APLICACIÓN PREVALENTE DE LA NORMATIVA DEL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO CUANDO ESTE SE ENCUENTRE EN CURSO PARA QUIENES TENGAN LA CONDICIÓN DE INTERESADOS EN EL MISMO (APARTADO 1 DE LA D.A. PRIMERA DE LA LTBG)	637
1.	Inviabilidad que los interesados en un procedimiento en curso puedan formular reclamación ante el órgano de control al amparo de la legislación de transparencia	638
2.	Viabilidad que los interesados en un procedimiento en curso puedan formular reclamación ante el órgano de control al amparo de la legislación de transparencia	641
3.	Tramitación	646

4	LA APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ANTE LA EXISTENCIA DE UNA NORMA ESPECÍFICA QUE PREVEA Y REGULE UN RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (APARTADO 2 DE LA D.A. PRIMERA DE LA LTBG)	648
1.	Legislación de archivos de la Administración General del Estado: (LPHE y Real Decreto 1708/2011 de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos)	652
2.	Legislación medioambiental: Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente	654
3.	Legislación Tributaria: LGT.	656
4.	Legislación catastral: TRLCI	659
5	LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LOS CONCEJALES	659
1.	Dos vías de acceso a la información.	660
2.	Posición desfavorable, a conocer las reclamaciones presentadas por representantes políticos, cuando invocan la normativa especial (régimen local), al considerar, los órganos de control, inaplicable la normativa general de transparencia y acceso a la información: improcedencia de aplicar la técnica del «espiguelo»	661
3.	Posición favorable a conocer las reclamaciones presentadas por representantes políticos, ya se hubiere invocado la normativa de transparencia o la normativa especial (régimen local), por aplicación supletoria, en este último caso, por los órganos de control de la normativa general de transparencia y acceso a la información.	668
6	DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE NO REGULAN UN RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ACCESO Y POR TANTO RESULTA DE APLICACIÓN LA LTBG.	707
1.	El TREBEP.	708
2.	La Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical	710
3.	La LCSP/2017	711
4.	Legislación de protección de datos (RGPD y LOPDGDD). . .	712
5.	Solicitudes de acceso a la información relacionadas con el servicio.	714
7	CONCLUSIONES	715

PARTE II PROTECCIÓN DE DATOS

CAPÍTULO I MARCO NORMATIVO

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	721
1	CONSIDERACIONES PREVIAS	724
2	RÉGIMEN JURÍDICO	724
1.	Antecedentes normativos y jurisprudenciales	724
2.	El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 —Reglamento general de protección de datos— (RGPD)	731
3.	La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).....	733
3	OBJETO	735
1.	Tratamientos excluidos de la LOPDGDD	736
2.	Tratamientos en que resulta de aplicación supletoria el RGPD y la LOPDGDD	744
4	NATURALEZA DEL DERECHO: DISTINTO DEL QUE PROTEGE LA INTIMIDAD.....	746
5	CONCEPTOS CLAVE	748
1.	Dato personal.....	748
2.	Datos de categoría especial	752
3.	Tratamiento	765
4.	Anonimización y seudonimización.....	767
5.	Consentimiento del interesado	774
6.	Violación de la seguridad de los datos personales	775
7.	Principales actores en el tratamiento de los datos	775
6	CONCLUSIONES	780

CAPÍTULO II PRINCIPIOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	783
1	CONSIDERACIONES PREVIAS	786
2	PRINCIPIO DE LICITUD, LEALTAD Y TRANSPARENCIA [ART. 5.1 A) RGPD]	786
1.	El tratamiento será lícito cuando el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos [art. 6.1 a) RGPD]	790

2.	El tratamiento será lícito cuando sea necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales [art. 6.1 b) RGPD].	802
3.	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [art. 6.1 c) RGPD].	806
4.	El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física [art. 6.1 d) RGPD].	816
5.	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento [art. 6.1 e) RGPD]	817
6.	El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un menor [art. 6.1 f) RGPD]	833
3	PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN AL AFECTADO [ART. 5.1 A) RGPD Y 11 LOPDGD]	846
4	PRINCIPIO DE MINIMIZACIÓN DE DATOS [ART. 5.1 C) RGPD]	849
1.	Manifestaciones del principio de minimización	852
5	PRINCIPIO DE LIMITACIÓN DE LA FINALIDAD [ART. 5.1 B) RGPD]	856
1.	Supuestos prácticos	858
6	PRINCIPIO DE EXACTITUD [ART. 5.1 D) RGPD]	861
7	PRINCIPIO DE LIMITACIÓN DEL PLAZO DE CONSERVACIÓN [ART. 5.1 E) RGPD].	863
8	PRINCIPIO DE SEGURIDAD (CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD) [ART. 5.1 F) RGPD]	865
9	EL PRINCIPIO DE PRIVACIDAD DESDE EL DISEÑO Y POR DEFECTO	866
1.	El principio de proactividad o de prevención	868
2.	La privacidad como configuración predeterminada	868
3.	La privacidad incorporada en la fase de diseño	869
4.	El aseguramiento de la privacidad en todo el ciclo de vida	869
5.	La protección de datos por defecto	871
10	EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD PROACTIVA (ACCOUNTABILITY): SUMATORIO DE TODOS LOS PRINCIPIOS	874
11	CONCLUSIONES	876

CAPÍTULO III LOS DERECHOS QUE ASISTEN AL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	879
1	CONSIDERACIONES PREVIAS	881
2	DERECHO DE INFORMACIÓN	882
1.	La articulación del derecho a informar cuando los datos se obtienen directamente del afectado	884
2.	La articulación del derecho a informar cuando los datos no se hubieren recabado directamente del afectado por proceder de alguna cesión legítima	886
3.	Supuestos que no requieren la obligación de informar al afectado	887
4.	El modo en que se debe informar	888
5.	Información por capas	889
3	LOS DERECHOS QUE PUEDE EJERCER EL AFECTADO	895
1.	Elementos comunes al ejercicio de los derechos del titular de los datos personales.....	895
2.	Derecho de acceso.....	901
3.	Derecho de rectificación	917
4.	Derecho de supresión (el derecho al olvido).....	919
5.	Derecho de oposición	930
6.	Derecho a no verse sometido a decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles	937
7.	Limitación del tratamiento	939
4	CONCLUSIONES	941

CAPÍTULO IV REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	943
1	CONSIDERACIONES PREVIAS	944
2	RÉGIMEN JURÍDICO	945
3	DEFINICIÓN.....	945
4	OBJETO	945
5	CARACTERÍSTICAS.....	948
1.	Obligatoriedad en el seno de las administraciones públicas .	948
2.	Publicidad	949
3.	Preceptiva intervención del Delegado de Protección de Datos	950
4.	Formalización escrita del registro	952

6	TIPOLOGÍA	952
7	CONTENIDO	957
	1. Responsable del tratamiento	957
	2. Encargado del tratamiento	958
	3. Contenido de algunos tratamientos más recurrentes en el ámbito local	960
8	PROCEDIMIENTO	970
9	CONCLUSIONES	972

CAPÍTULO V

LOS PRINCIPALES ROLES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS EN EL ÁMBITO LOCAL: DESDE EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO HASTA LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA TRATAR LOS DATOS PERSONALES BAJO LA AUTORIDAD DIRECTA DE ESTE

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	975
1	CONSIDERACIONES PREVIAS	978
2	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	978
	1. Concepto	978
	2. Principales responsabilidades	983
	3. Corresponsables	987
3	ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	988
	1. Concepto	988
	2. Requisitos para designar un Encargado del Tratamiento	998
4	DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	1011
	1. Concepto	1012
	2. Características más relevantes del DPD	1013
	3. Funciones y obligaciones del DPD	1028
5	PERSONAS AUTORIZADAS PARA TRATAR LOS DATOS PERSONALES BAJO LA AUTORIDAD DIRECTA DEL RESPONSABLE O ENCARGADO	1043
6	CONCLUSIONES	1049

CAPÍTULO VI

SEGURIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	1051
1	CONSIDERACIONES PREVIAS	1054
2	EL DEBER DE CONFIDENCIALIDAD	1055
	1. Alcance del deber de confidencialidad	1055
	2. Otros deberes conexos al de confidencialidad (secreto profesional)	1058

3.	La inobservancia del deber de confidencialidad es una infracción de resultado	1059
4.	Distinción de la vulneración del deber de confidencialidad con la comunicación de datos personales.	1061
5.	Régimen sancionador por infracción del deber de confidencialidad	1063
6.	Supuestos prácticos que ponen de manifiesto la infracción del deber de confidencialidad	1065
3	EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD (LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD)	1071
1.	Consideración general	1071
2.	Las medidas de seguridad imponen una obligación de resultado	1072
3.	Transparencia e información de las medidas de seguridad . .	1074
4.	La adopción de las medidas de seguridad.	1075
5.	El necesario análisis de riesgos con carácter previo a la determinación de las medidas de seguridad	1082
6.	El Esquema Nacional de Seguridad en el marco de la adopción de las medidas de seguridad	1097
7.	Las brechas, quiebras o violaciones de seguridad	1104
8.	Situaciones prácticas de vulneración del principio de seguridad	1125
9.	Régimen sancionador en materia de seguridad	1137
4	CONCLUSIONES	1138

CAPÍTULO VII
TRATAMIENTOS MÁS RELEVANTES EN EL ÁMBITO LOCAL
(PADRÓN DE HABITANTES, VIDEOVIGILANCIA, PROCESOS
SELECTIVOS)

1	CONSIDERACIONES PREVIAS	1141
2	EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	1142
1.	Régimen jurídico del Padrón municipal de habitantes	1145
2.	Tratamientos de los datos del Padrón más allá de la mencionada triple finalidad	1147
3.	Cesiones de datos del Padrón a otras Administraciones Públicas	1166
4.	Cesión de determinados datos padronales a departamentos municipales de la misma entidad	1169
5.	Cesión de datos del Padrón a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (en adelante FFCCS).	1170
6.	Comunicación de datos personales del Padrón de habitantes a los concejales de la Corporación	1181
7.	Acceso por los ciudadanos a datos padronales de los que no son titulares	1185

8.	Obtención de volantes de empadronamiento o certificaciones comprensivas de la totalidad de personas inscritas en un mismo domicilio y/o certificados de convivencia	1193
9.	Obtención de datos relativos a personas empadronadas por el propietario del inmueble.	1204
3	EL TRATAMIENTO DE IMÁGENES A TRAVÉS DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	1208
1.	La previa proyección de la privacidad desde el diseño y por defecto	1211
2.	La observancia del principio de licitud	1212
3.	Principio de transparencia (Deber de información/Derecho del afectado a la información) [art. 5.1 a) RGPD]	1222
4.	Principio de limitación de la finalidad [art. 5.1 b) RGPD]	1225
5.	Principio de minimización de datos [art. 5.1 c) RGPD]	1244
6.	Principio de seguridad [art. 5.1 f) RGPD]	1247
7.	Limitación del plazo de conservación [art. 5.1 e) RGPD]	1250
8.	Formalizar el contrato con el eventual encargado del tratamiento	1251
9.	Comunicación de imágenes	1251
10.	Cámaras disuasorias (simuladas o falsas) y cámaras que visionan pero no graban	1257
4	ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN PROCESOS SELECTIVOS O PROVISIÓN DE PUESTOS	1260
1.	Principio de información, lealtad y transparencia: su inmediata proyección en las bases de la convocatoria y solicitudes de participación	1264
2.	Publicidad de datos personales.	1269
3.	Acceso al expediente del proceso selectivo y obtención de copias (anuncios, ejercicios, desarrollo de pruebas realizadas por los aspirantes, actas del tribunal, etc.)	1283
4.	Limitación del plazo de conservación de los datos personales del proceso selectivo.	1303
5	CONCLUSIONES	1304

CAPÍTULO VIII

LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS EN RELACIÓN AL ACCESO Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES POR LOS CONCEJALES. LA INTERACCIÓN DE LA CITADA NORMATIVA CON OTROS SECTORES NORMATIVOS: TRANSPARENCIA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

1	CONSIDERACIONES PREVIAS	1307
---	-----------------------------------	------

2	LA NORMATIVA DE RÉGIMEN LOCAL EN INTERACCIÓN CON LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS (ACCESO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, CON DATOS PERSONALES, POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN) . .	1308
1.	Acceso a la información con datos personales por los miembros de la Corporación	1314
2.	Acceso directo a la información por los miembros de la Corporación	1319
3.	Acceso rogado a la información por los miembros de la Corporación	1331
4.	El tratamiento posterior, por los concejales, de los datos personales obrantes en la información accedida	1359
3	OTROS SECTORES NORMATIVOS EN INTERACCIÓN CON LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS: TRANSPARENCIA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	1403
1.	La interacción de la normativa de protección de datos con la legislación de transparencia	1403
2.	Consideraciones en relación con la interacción de la normativa de protección de datos con la legislación de procedimiento administrativo (LPAC)	1421
4	CONCLUSIONES	1446